

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO: N° 2502 /

PUCON, 02 de Octubre 2012

V ISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 de la Municipalidad de Pucón.

2.- La Sesión Ordinaria N° 233 del 26 de Septiembre 2012 del Honorable Concejo Municipal de Pucón, que aprueba realizar distinciones al Voluntario del Cuerpo de Bomberos.

3.- Las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695 de 1988 del Ministerio del Interior "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones establecidas en el D. F. L. N° 1 del año 2006.

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste para la Municipalidad de Pucón, entregar un reconocimiento especial en el área de Seguridad.

DECRETO:

DISTINGASE, al voluntario del Cuerpo de Bombero de Pucón, de la Tercera Compañía SR.DANIEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ.

ENTREGUESE, en Acto Oficial de Celebración de la Sexagésima Noveno Aniversario de la Fundación del Cuerpo de Bomberos de Pucón, un Galvano en reconocimiento por su destacada colaboración por la seguridad de la comuna.

ARCHIVESE. ANOTESE, COMUNIQUESE Y



*[Signature]*  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
PABLO IGNASIO SOTO ARAYA  
ALCALDE (SUB)

*[Signature]*  
PISA/GMP

- Of. de Partes
- Concejo Municipalidad de Pucón